CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez, el presente TRÁMITE EJECUTIVO DE PAGO DIRECTO denominado **SOLICITUD DE APREHENSION Y ENTREGA DE VEHICULO**, para su revisión remitida por vía correo electrónico al despacho el día 18 de Marzo de 2022. Se deja constancia que la titular de este despacho fungió en calidad de Clavera de la Comisión Escrutadora No. 048 entre el 13 y 18 de Marzo inclusive, elecciones de Senado y Cámara, e igualmente hubo vacancia judicial entre el 11 y 17 de Abril por Semana Santa, a fin de tener en cuenta la suspensión de términos. Sírvase proveer.

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI- SEDE DESCONCENTRADA DE SILOE
AUTO INTERLOCUTORIO N° 0855
RADICACIÓN: 76-001-41-89-003-2022-00157-00
Santiago de Cali, seis (06) de Mayo de dos mil veintidós (2022)

Se ha remitido a este despacho solicitud de Aprehensión y Entrega del vehículo automotor, Clase: Motocicleta, de Placas: **LOA80F** de propiedad de la señora **VALENTINA GORDILLO ECHAVARRIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.010.025.402,** por la sociedad **MOVIAVAL S.A.S.**,

De cara a la concurrencia de los requisitos establecidos en la Ley 1676 de 2013 y Decreto 1835 de 2015, advirtiendo que se encuentra registrada la ejecución, ha sido requerido previamente la deudora, y se manifiesta residir en Cali, ésta instancia;

RESUELVE:

PRIMERO.- ADMITIR LA PRESENTE SOLICITUD Y/O TRÁMITE denominado **SOLICITUD DE APREHENSION Y ENTREGA DE VEHICULO** promovido por la sociedad **MOVIAVAL S.A.S., identificada** con Nit: **900.766.553-3**, respecto al vehículo automotor, Clase: Motocicleta, de propiedad de la señora **VALENTINA GORDILLO ECHAVARRIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.010.025.402**, conforme a las razones señaladas con antelación.

SEGUNDO.- SE ORDENA EL DECOMISO del vehículo automotor, Clase: Motocicleta, de Placas: **LOA80F**, **Marca: VICTORY – Línea: ONE, Modelo 2021**, Motor: **1P50FMGK1484302**, Color: **Negro Nebulosa**, de propiedad de la señora **VALENTINA GORDILLO ECHAVARRIA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.025.402.

TERCERO: **LÍBRENSE** los oficios correspondientes a la Secretaría de Tránsito de Florida Valle, Policía Metropolitana de Cali (Sijin Grupo Automotor), y Policía de Carreteras.

CUARTO.- RECONOCER personería para actuar dentro del presente trámite al abogado **JUAN DAVID HURTADO CUERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.130.648.430, y T. P. No. 232.605 del C. S. de la J.
QUINTO. – TENER POR AUTORIZADA dependencia a **LUISA FERNANDA MUÑOZ ARENAS**, portadora de la T.P. No. 243190 del C.S.J., para que retire oficios, despachos comisorios, la solicitud y sus anexos.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

SONIA DURAN DUQUE
JUEZA

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

En Estado No. 077 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 13 MAY 2022
a las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
La secretaria